



**RESOLUCIÓN N° 183/22**

**ACTA N° 55/22.**

Municipio 18 de Mayo, Lunes 12 de Diciembre de 2022.

**VISTO:** Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

**RESULTANDO:** I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se procedió a recibir el presupuesto de la siguiente Firma para la compra de los materiales que se detallan a continuación;

BREGU SRL	100 Litros de Nafta	\$7.488,00
	100 Litros de Gasoil	\$6.499,00
	<b>Total</b>	<b>\$13.987,00</b>

**CONSIDERANDO:** Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, en el día de la fecha, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO**

**RESUELVE:**

1- Autorizar el gasto de **\$ 13.987,00** (pesos uruguayos trece mil novecientos ochenta y siete) IVA incluido, a la Firma "BREGU SRL", Rut N° 214685780018, por concepto de la compra de:

100 Litros de Nafta 100 Litros de Gasoil	Rubro Presupuestal 5141	Literal A "Gasto Funcionamiento"
---	-------------------------------	-------------------------------------

2- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.




**ES COPIA FIEL**

3- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

  
Adriana Sánchez

ALCALDESA

  
FIRMA DE CONCEJAL  
NANY POMIER

  
FIRMA DE CONCEJAL  
VÍCTOR CUABITO

  
FIRMA DE CONCEJAL  
CARLOS RODRÍGUEZ

  
FIRMA DE CONCEJAL  
CARMEN SOSA



ES COPIA FIEL

